



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION # 32

8 DE MARZO DE 2010

PRESIDE: ASAMBLEISTA FERNANDO BUSTAMANTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de marzo de 2010, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Fernando Bustamante. Siendo las 14h56 del día señalado, el Presidente da inicio a la sesión y ordena que, por Secretaría, se constate el quórum. Se encuentran presentes los siguientes señores y señoras asambleístas: Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Humberto Alvarado, Alejandro Varas, Fernando Aguirre, Fausto Cobo, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Dr. Fernando Bustamante, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe. Por contar con el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión. A continuación, ordena que se de lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Elaboración y aprobación del Informe de Comisión para segundo debate, del Proyecto de "Ley Derogatoria del Art. 38 de la Ley de Migración y de Amnistía a favor de los ciudadanos haitianos que se encuentran en situación irregular en el territorio ecuatoriano", calificado como de urgente en materia económica. 2.- Puntos Varios. Se aprueba el Orden del Día. La Comisión pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. El Presidente de la Comisión, indica que se ha invitado a miembros de la sociedad civil, para escuchar sus pareceres respecto al tema de la derogatoria del Art. 38 de la Ley de Migración y la amnistía a favor de los ciudadanos haitianos. Se presentan los y las señores y señoras: Luz Marina Caicedo, representante de la Organización de Refugiados del Ecuador (ARCOE); Jenit Chang, delegada por la Coalición para la Migración y el Refugio; José Luis Guerra, por el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes; y Luis Sánchez, de la Asociación de Migrantes Rumifñahui. Asisten también a la reunión, el Dr. Patricio Benalcázar, Director Nacional de Protección de la Defensoría del Pueblo; y Johana Roldan, en representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El Presidente de la Comisión indica que se va a discutir acerca de los aportes que se han hecho luego de la presentación al Pleno de la Asamblea, del informe para primer debate. A continuación, la Presidencia ordena que, por Secretaría, se de lectura del informe de

comisión para primer debate. Se procede como se ha dispuesto. Presidencia dispone que, por Secretaría, se de lectura de las propuestas de modificación, observaciones y objeciones que han sido propuestas, tanto por los y las asambleístas en el Pleno, así como de aquellas que han sido presentadas directamente ante la Comisión, ya sea por medio físico o por vía electrónica. Se procede con la lectura de las objeciones, comentarios, sugerencias, propuestas de modificación y en general, todos los demás comentarios que han sido recibidos. Cuando son las 15h20, el Asambleísta Fausto Cobo, en uso de la palabra, manifiesta que se encuentra en total oposición. Indica que su objeción es total, al proyecto de ley que se encuentra en consideración de la Comisión. Enfatiza en que el contenido total del proyecto, no se corresponde con la figura que se ha utilizado para presentarlo ante la Asamblea. Se producen a continuación, algunas intervenciones. Se escuchan las opiniones de los asambleístas Zambrano y Rivera. Cuando son las 15h33, el asambleísta Eduardo Zambrano señala que: *“el Art. 38 de la Ley de Migración, es represivo, porque reprime el accionar de seres humanos que se trasladan. Violenta el derecho al libre tránsito.”* A continuación, el asambleísta Fausto Cobo, en uso de la palabra, señala que: *“efectivamente el Art. 38 es represivo, no urgente en materia económica.”* Cuando son las 15h38, se encarga la Presidencia al asambleísta Eduardo Zambrano. Se concede el uso de la palabra al asambleísta Fernando Bustamante, quien manifiesta: *“una política migratoria sana y saludable, es altamente deseable, pero es negativo que la ley y sus agentes, vivan del delito.”* Menciona a continuación que el Art. 38 de la Ley de Migración, proporciona un incentivo perverso. Cuando son las 15h46, los asambleístas Cobo y Aguirre manifiestan que lo procedente es una excepción, no una derogatoria del Art. 38. Continúan las deliberaciones. Reasume la Presidencia el Dr. Fernando Bustamante. El asambleísta Eduardo Zambrano señala que: *“derogar el Art. 38, es humanitario.”* El asambleísta Fausto Cobo solicita que, por Secretaría, se de lectura del Art. 2 del Código Penal, referido por el citado Art. 38 de la Ley de Migración. Se procede como se ha solicitado. Continúan las deliberaciones. Son las 16h15. Se encarga la Presidencia al asambleísta Eduardo Zambrano. El asambleísta Bustamante sugiere revisar la disposición transitoria primera, del informe de comisión para primer debate. Reasume la Presidencia el Dr. Fernando Bustamante. Siguen las deliberaciones. El asambleísta Eduardo Zambrano propone mantener la disposición transitoria primera pero reformando su redacción. Continúan las deliberaciones. Cuando son las 16h20, el Presidente declara un receso. Se reinstala la sesión a las 15h56 con los mismos señores y señoras asambleístas que se encontraban presentes al momento de haberse declarado el receso. A continuación, en uso de la palabra, el asambleísta Wladimir Vargas propone extender los beneficios de la ley en discusión, a los ciudadanos y ciudadanas chilenos y chilenas, que han sido víctimas de un terremoto ocurrido recientemente. Agrega que es fundamental la elaboración de la Ley de Movilidad Humana. Cuando son las 17h08, el Presidente declara suspendida la sesión hasta las 17h30 del día martes 9 de los corrientes. Son las 17h46 del martes 9 de marzo de 2010, cuando se reinstala la sesión No. 32 de la Comisión, con la presencia de los y las asambleístas: Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Humberto Alvarado, Alejandro Varas, Rocío Valarezo, Fernando Aguirre, Fausto Cobo, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Dr. Fernando Bustamante, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe. Por contar con el quórum reglamentario, el Presidente declara reinstalada la sesión. En uso de la palabra, el asambleísta Wladimir Vargas, solicita que, por Secretaría, se de lectura de una moción que ha presentado por escrito, cuyo documento original se adjunta a la presente acta. La Presidencia ordena que se proceda con la lectura de la moción, misma que plantea un *“Proyecto Reformatoria a la Ley de Migración.”* Se da lectura del texto

íntegro de la moción, cuyo original se adjunta a la presente acta. Cuando son las 17h43, el asambleísta Vargas, en uso de la palabra, procede a hacer un argumento en torno a la moción por él presentada, enfatizando en los efectos favorables que derivarían de la aprobación de la misma. Cuando son las 17h56, se toma votación. Se pronuncian a favor de la moción los asambleístas: Alejandro Varas, Fausto Cobo, Fernando Aguirre y el proponente, Wladimir Vargas. Se pronuncian en contra de la moción, las y los asambleístas: Gabriel Rivera, Humberto Alvarado, Rocío Valarezo, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Fernando Bustamante. Por tanto, la moción presentada por el asambleísta Vargas resulta improbadada. Se continúa con el debate. El asambleísta Zambrano enfatiza en la necesidad de reformar las disposiciones transitoria segunda y tercera. Son las 18h09. El asambleísta Fausto Cobo manifiesta, una vez más, su disconformidad con la totalidad del proyecto. Son las 18h11. El Presidente de la Comisión invita a los asistentes que representan a la sociedad civil, a que expresen sus pareceres, en caso de tenerlos. La Sra. Jenit Chang, representante de la Coalición para la Migración y el Refugio, anota que se está dejando de lado la situación de los trabajadores migratorios, así como la de los adultos mayores y las personas con capacidades especiales, y que sería deseable que se los incluya de manera particular, en la ley. Cuando son las 18h14, interviene la representante de la comunidad de ciudadanos haitianos residentes en el Ecuador, Sra. Carline Melille, quien se ha incorporado a la sesión. Formula algunos comentarios y pregunta: *“como se va a hacer para los huérfanos.”* Una vez que han terminado las intervenciones de los representantes de la sociedad civil, se concede el uso de la palabra al asambleísta Gabriel Rivera, quien formula algunos comentarios respecto a la conveniencia e inconveniencia de incluir a los trabajadores migratorios, a los adultos mayores y a las personas con capacidades especiales, en el texto de la ley en discusión. En el mismo sentido, formula ciertas observaciones el asambleísta Eduardo Zambrano. Después de algunas deliberaciones, la mayoría de miembros de la Comisión coincide en que estas y otras inquietudes deberán ser consideradas cuando se elabore ya sea la ley o el código de movilidad humana. Cuando son las 18h29, el Presidente declara un receso, para permitir que se sistematicen las observaciones recibidas por la Comisión hasta el momento. Se reinstala la sesión cuando son las 19h00. Se cuenta con la presencia de los mismos señores y señoras asambleístas, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Humberto Alvarado, Alejandro Varas, Rocío Valarezo, Fernando Aguirre, Fausto Cobo, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Dr. Fernando Bustamante. El Presidente de la Comisión propone que se cierre el debate y que se proceda a aprobar el Informe de Comisión para segundo debate. Se concede el uso de la palabra al asambleísta Fausto Cobo, quien manifiesta nuevamente su disconformidad con todo lo actuado, argumentando vicios de legalidad. En uso de la palabra, el asambleísta Gabriel Rivera señala que es el momento de apoyar efectivamente a la comunidad haitiana por medio de la aprobación de la ley que se encuentra en discusión. Son las 19h07. El asambleísta Fausto Cobo formula una réplica, insistiendo en la ilegalidad e improcedencia del tratamiento de esta ley que se encuentra en discusión. El Presidente dispone que se de lectura del informe que se someterá a votación. Se procede a leer el texto final de la ley. El asambleísta Fausto Cobo, en uso de la palabra, insiste en que sea el informe completo el que se someta a consideración de los y las asambleístas miembros de la Comisión. Solicita que se de lectura del artículo del Reglamento de Comisiones, que señala los requisitos de lo que deben contener los informes de comisión. El Presidente ordena que se proceda como se ha solicitado. Una vez leída la norma, por disposición de la Presidencia se reparte el texto íntegro del Informe de Comisión y se procede a tomar votación. La misma arroja los siguientes resultados: A favor de la aprobación del informe, se pronuncian los

asambleístas: Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Humberto Alvarado, Rocío Valarezo, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Dr. Fernando Bustamante. En contra, los asambleístas: Wladimir Vargas, Alejandro Varas, Fausto Cobo y Fernando Aguirre. Una vez proclamados los resultados, el Presidente declara clausurada la sesión, cuando son las 19h23. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, El Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Bustamante y el Secretario Relator, Dr. Germán Vega, quien da fe.



Asambleísta Fernando Bustamante

Presidente de la Comisión



Dr. Germán Vega

Secretario de la Comisión